

Designa a don EUGENIO OMBEGO VICUNA

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 1947.

HOY SE DESIERTO LO QUE SIGUE:

N° 11591.

Vistos estos antecedentes, y lo dispuesto en la Ley N° 9929, de fecha 27 de Noviembre último,

D E C R E T O :

Designase a don EUGENIO OMBEGO VICUNA para que, en el carácter de ad-honorem, estudie y proponga a este Ministerio todas las medidas relacionadas con la organización del Museo Nacional "Benjamin Vicuña Mackenna", creado por la Ley N° 9929, citada.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE.

Enrique Molina.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

to.

Saluda a Ud.

JULIO EDO. ARRILAGADA A.  
Sub-Secretario Educación Pública



# Decreto N° 11.591 designando a don Eugenio Orrego Vicuña como organizador oficial del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna

Libros y documentos

## AUTORÍA

Julio Arriagada

## FORMATO

Documento

## TÉCNICA

Papel-, Tinta-

## DIMENSIONES

Alto 34 cm - Ancho 23 cm

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento de formato rectangular de orientación vertical. Texto mecanografiado en tinta negra sobre papel color beige. Tiene timbre y firma al final del texto. Decreto 11591 designado a Eugenio Orrego Vicuña

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

## INSTITUCIÓN

[Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna](#)

## UBICACIÓN

[Av. Vicuña Mackenna 94, Región Metropolitana, Chile](#)